



Chambo, 25 de abril de 2025

ACTA N° 003-2025 **COMISIÓN MIXTA 02 PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024**

ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA VIERNES 25 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO DE LA COMISIÓN MIXTA 02 PARA EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2024 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHAMBO.

En el cantón Chambo, a los 25 días del mes de abril del año 2025, mediante CONVOCATORIA N° 002-2025 de fecha 21 de abril de 2025, suscrita por el Arq. Daniel Augusto Trujillo Díaz **DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN ENCARGADO DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS** a la Comisión Mixta 02, da a conocer el siguiente orden del día:

1. Bienvenida.
2. Aprobación del orden del día.
3. Metodología del proceso de Rendición de Cuentas.
4. Cronograma y metodología del evento de deliberación.
5. Acuerdos y compromisos.
6. Clausura de la sesión.

La Secretaria informa que se encuentran presentes todos los integrantes de la Comisión Mixta 02 que fueron conformadas el día 17 de abril de 2025, por lo que existe el quorum legal y reglamentario, en ese sentido el Encargado del Proceso de Rendición de Cuentas procede a instalar la sesión.

1. Bienvenida.

El Arq. Daniel Augusto Trujillo Díaz da la bienvenida a los asistentes a la reunión y solicita a la Abg. Silvia Patricia Quishpi Chacha que proceda con el siguiente punto del orden del día.

2. Aprobación del orden del día.

El Arq. Daniel Augusto Trujillo Díaz **DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN – ENCARGADO DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS** pone en consideración la aprobación del orden del día, y el mismo es aprobado por las dos comisiones.

3. Metodología del proceso de Rendición de Cuentas.

El Arq. Daniel Augusto Trujillo Díaz **DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN – ENCARGADO DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS** realiza una explicación sobre la GUÍA ESPECIALIZADA DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS y la GUÍA ESPECIALIZADA DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA LAS AUTORIDADES DE ELECCIÓN POPULAR, mismas que han sido descargadas desde el link <https://www.cpces.gob.ec/participacion-ciudadana-y-control-social/rendicion-de-cuentas/guias-y-formularios/2024-2/> y que constituyen información actualizada para el presente proceso desde el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Estas guías detallan todas las fases y los elementos necesarios para la rendición de cuentas del año 2024.

La Ing. Susana Margarita Samaniego PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA menciona que es necesario hacer la entrega formal de los siguientes documentos para que sean analizados por la ciudadanía con el fin de poder llevar a cabo el proceso de Consulta Ciudadana. Dichos documentos son los siguientes:

- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

- *Plan de Trabajo del Dr. Luis Bernardo Escobar Garcés entregado al CNE*
- *Plan Operativo Anual 2024*
- *Presupuesto 2024*

Sin más asuntos que tratar en este punto, se solicita a la Abg. Silvia Patricia Quishpi Chacha que proceda con el siguiente punto del orden del día.

4. Cronograma y metodología del evento de deliberación.

Para el desarrollo del cuarto punto del orden del día, se hace una propuesta en cuanto al evento de deliberación pública del Alcalde y los Concejales basada en la experiencia del proceso de rendición de cuentas del año 2023.

La Ing. Susana Margarita Samaniego menciona que los tiempos asignados para las intervenciones en la rendición de cuentas del año 2023 no fueron respetados y exhorta a esta comisión para que de estricto cumplimiento del mismo y sugiere que la intervención del Alcalde no se extienda más de una hora, y las intervenciones de los Concejales no superen los veinte minutos.

De acuerdo al cronograma, el acto de deliberación pública debe ser entre el 14 de junio y 13 de julio y solicita que el Alcalde y los concejales envíen un oficio informando sobre la fecha en la cual desean efectuar la rendición de cuentas ante la ciudadanía.

De igual forma propone que el día de la deliberación pública se trate el siguiente orden del día para todas las autoridades:

- *Himno Nacional del Ecuador*
- *Palabras de bienvenida a cargo de la Presidenta de la Asamblea Local Ciudadana*
- *Presentación del Informe de Rendición de Cuentas de cada Autoridad*
- *Espacio de intervenciones ciudadanas*
- *Respuesta a las intervenciones ciudadanas*
- *Mesas de trabajo de acuerdo a los sistemas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y los objetivos del Plan de Trabajo de cada Autoridad.*
- *Lectura de acuerdos y compromisos de cada mesa de trabajo.*
- *Himno a Chambo*
- *Clausura del evento*

Sin más asuntos que tratar en este punto, se solicita a la Abg. Silvia Patricia Quishpi Chacha que proceda con el siguiente punto del orden del día.

5. Acuerdos y compromisos

El Arq. Daniel Augusto Trujillo Díaz se compromete en entregar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, el Plan Operativo Anual 2024, el Plan de Trabajo del Alcalde presentado al CNE y el Presupuesto 2024 a la Asamblea Local Ciudadana.

La Ing. Susana Margarita Samaniego se compromete en convocar a una Asamblea de Consulta Ciudadana para el día 13 de mayo, la hora no está definida.

La Ing. Susana Margarita Samaniego solicita al Arq. Daniel Augusto Trujillo Díaz que, en calidad de Director de Planificación realice una exposición breve sobre los contenidos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027, en conjunto con todas las acciones ejecutadas por la Administración Municipal, para que la ciudadanía pueda realizar las preguntas que sean necesarias con el objetivo de transparentar la gestión realizada en el año 2024.

El equipo de técnico de rendición de cuentas se compromete a realizar una hoja de ruta y metodología para todo el proceso de rendición de cuentas del año 2024, en conjunto con la Comisión Mixta 02.



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Una vez que se ha finalizado con los acuerdos y compromisos, se solicita a la Abg. Silvia Patricia Quishpi Chacha que proceda con el siguiente punto del orden del día.

6. Clausura de la reunión.

El Arq. Daniel Augusto Trujillo Díaz **DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN – ENCARGADO DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS**, en el uso de la palabra recalca que la Comisión Mixta 02, deberá cumplir con los acuerdos y compromisos para ejecutar todos los procesos de rendición de cuentas de acuerdo a sus competencias. Sin más asuntos que tratar, da por terminada la sesión y agradece la participación de todos los asistentes.

Arq. Daniel Augusto Trujillo Díaz, Mgs.

**DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN
ENCARGADO DEL PROCESO DE
RENDICIÓN DE CUENTAS**

Abg. Silvia Patricia Quishpi Chacha

**JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE
DERECHOS
SECRETARIA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE
CUENTAS**





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Para constancia de lo actuado, suscriben la presente acta los integrantes de la Comisión Mixta 02:

Arq. Daniel Augusto Trujillo Díaz, Mgs.

**DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN
ENCARGADO DEL PROCESO DE
RENDICIÓN DE CUENTAS**

Abg. Silvia Patricia Quishpi Chacha

**JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE
DERECHOS
SECRETARIA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE
CUENTAS**

Ing. María José Oviedo Moncayo

DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Ing. Óscar Stalyn Medina Yépez

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

Ing. Carlos Armando Fiallos

DIRECTOR FINANCIERO

Abg. Juan Carlos Nuñez Orozco

PROCURADOR SÍNDICO

Abg. Víctor Reina Pilco

SECRETARIO DE CONCEJO

Ing. Susana Margarita Samaniego

PRESIDENTA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA

Srta. Nicolle Capelo

ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA

Chambo, 25 de abril de 2025



(03) 2910 172

secretaria@gobiernodechambo.gob.ec



Av. 18 de Marzo y Guido Cuadrado Gavilanez
Chambo - Chimborazo - Ecuador



www.gobiernodechambo.gob.ec
fb.com/gobiernodechambo